

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno

Radicado	2021-00129
Demandante	Walter Mario Bedoya Villa
Demandado	Luis Alcides Rueda Usuga
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora sin trámite por el apoderado de la parte actora
Sustanciación	330

Se incorpora sin pronunciamiento escrito allegado el día 28 de octubre de los corrientes, signado por el apoderado de la parte actora, al cual no se le imprimirá trámite alguno por sustracción de materia, toda vez que, el oficio que decretó la medida cautelar fue enviado por esta dependencia a la ORIP de Dabeiba el día 25 de noviembre de este mismo año.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICPAL
MUTATA – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.076 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 16 de diciembre de 2021, a las 8 A.M

La Secretaria